

## PERFIL DE PROYECTO

### BRASIL

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del proyecto:</b>	Programa de Apoyo a las Reformas Sociales de Ceará– PROARES III	
<b>Número del proyecto:</b>	BR-L1406	
<b>Equipo de proyecto:</b>	Francisco Ochoa (SPH/CBR), Jefe de Equipo; Matilde Neret (SCL/SPH); Patricia Jara Males (SCL/SPH); Xiomara Alemán (SCL/SPH); Laura Ripani (SCL/LMK); Dino Capriolo (ICS/CBR); Mónica Merlo (FMP/CBR); Marilia Santos (FMP/CBR); Krysia Avila (LEG/SGO); Danilo Fernández Lima Da Silva (LMK/CBR); y Sheyla Silveira (SCL/SPH).	
<b>Prestatario:</b>	Estado de Ceará	
<b>Garante:</b>	República Federativa de Brasil	
<b>Organismo ejecutor:</b>	Estado de Ceará, por medio de la Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social (STDS) de Ceará.	
<b>Financiamiento:</b>	BID (CO):	US\$50.000.000
	Local:	US\$21.400.000
	Total:	US\$71.400.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas:	B.02, B.03, B.05, B.14, B.17
	Clasificación:	B

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Justificación

- 2.1 El Nordeste Brasileño es la región del país que más ha crecido en la última década, por encima de la media nacional. En esta región se destaca el Estado de Ceará, el cual cuenta con una población de 8.452.381 habitantes<sup>1</sup> y representa 15% del Producto Interno Bruto (PIB) nordestino. Entre 2000 y 2013, la economía de Ceará creció un promedio de 4,47%, por encima del 3,34% logrado por Brasil en igual período. Este crecimiento se tradujo en una mejora de los indicadores socioeconómicos del Estado. Así, entre 2001 y 2011 el número de personas en situación de pobreza extrema y de pobreza cayó 54,66% y 31,27%, respectivamente<sup>2</sup>.
- 2.2 Las mejoras alcanzadas desde el año 2000 esconden grandes desigualdades e importantes desafíos socioeconómicos. Cerca de 10% de la población continúa viviendo en pobreza extrema<sup>2</sup> -más del doble del porcentaje promedio de Brasil- con fuerte concentración en las áreas rurales. Ceará presenta también desigualdades regionales y 95% de los municipios muestran un bajo nivel de desarrollo, de

<sup>1</sup> Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, IBGE, 2010.

<sup>2</sup> IBGE, PNAD e IPECE. La región Nordeste presenta indicadores de pobreza muy por encima de la media de Brasil.

acuerdo con el Índice de Desarrollo Municipal (IDM). Este cuadro de desigualdad afecta especialmente a algunos grupos. De los 2,3 millones de jóvenes que tiene Ceará, 22% no estudian ni trabajan<sup>3</sup>. La tasa de homicidios es alta en este grupo, alcanzando en 2011 los 65 casos por 100 mil habitantes, duplicando la tasa general de homicidios<sup>4</sup>. En el caso de los jóvenes que delinquen, la tasa de reincidencia alcanza casi al 37%<sup>5</sup>. Por su parte, los hogares pobres de municipios rurales tienen un ingreso per cápita 50% inferior al de familias urbanas<sup>6</sup> y padecen la falta de acceso a servicios públicos. Por último, los trabajadores informales, que representan dos tercios de los trabajadores de Ceará, no cuentan con un mínimo de protección y acceso a beneficios de la seguridad social<sup>7</sup>.

- 2.3 **Expansión del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en Ceará.** Brasil cuenta con el SUAS, el cual regula y organiza toda la política social. La puerta de entrada del SUAS es el Centro de Referencia en Asistencia Social (CRAS), donde se gestionan principalmente beneficios del programa “Bolsa Familia”, y se proveen servicios de fortalecimiento de habilidades psicosociales y de convivencia. Asimismo, los Centros de Referencia Especializada en Asistencia Social (CREAS), ofrecen servicios para personas en situación de violación de derechos, jóvenes cumpliendo medidas socioeducativas y niños que trabajan, entre otros. Ceará ha realizado importantes inversiones en la red física y en la cualificación de los servicios del SUAS. Entre 2008 y 2012, el número de CRAS fue expandido de 249 a 370 unidades y fueron construidos 61 CREAS. Además, el número de profesionales de CRAS y CREAS se expandió de 2.037 a 4.758 en este período<sup>8</sup>. El fortalecimiento de los servicios fue acompañado por un aumento de la cobertura de “Bolsa Familia”, el cual alcanza a 1.100.000 familias, 40% de la población de Ceará. Los servicios del SUAS tienen como beneficiarios principales a estas familias, con un ingreso mensual per cápita menor a US\$58<sup>9</sup>.
- 2.4 Ceará también ha fortalecido su red de intermediación laboral del Sistema Nacional de Empleo (SINE) y cuenta hoy con 49 oficinas en 31 municipios que atienden mayoritariamente al público beneficiario del SUAS. 40% de las personas que buscan empleo a través del SINE presentan, como escolaridad máxima, el nivel primario y el 44% tiene hasta 24 años de edad.
- 2.5 Como parte de la expansión de los servicios, en el 2009 el Banco apoyó, por medio del Proares II (BR-L1053), la construcción de 113 unidades del SUAS en 61 municipios prioritarios. Estas inversiones han sido destinadas a expandir y

<sup>3</sup> Síntesis de Indicadores Sociales (SIS) 2013, IBGE.

<sup>4</sup> Waiselfisz, Jacobo. *Mapa da Violência 2013. Secretaria Nacional de Juventude, Brasil.*

<sup>5</sup> *Pesquisa Dos Níveis De Satisfação, Reincidência E Reinserção Social Do Adolescente Em Conflito Com A Lei No Estado Do Ceará. STDS, 2013.*

<sup>6</sup> *Situação Social nos Estados: Ceará.* IPEA, Brasília, 2012.

<sup>7</sup> IBGE/Censos demográficos.

<sup>8</sup> CENSO SUAS 2012, Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

<sup>9</sup> Familias con un ingreso mensual per cápita menor a US\$29 reciben el beneficio básico, de US\$29. Familias con ingreso de hasta US\$58 per cápita y con niños de hasta 15 años reciben además un beneficio de US\$13 por niño (hasta cinco hijos). Aquellos con hijos de 16 y 17 años reciben el Beneficio Variable Joven de US\$16 por hijo (hasta dos). Embarazadas y lactantes, reciben un ingreso extra de US\$13 por mes.

cualificar la red de CRAS y CREAS. También fue financiada la construcción de Centros de Educación Infantil (CEI), los cuales atienden a niños de entre 6 meses y 6 años de hogares vulnerables, y de Polos de Convivencia para niños y adolescentes de 6 a 25 años, donde son ofrecidos cursos de informática, refuerzo escolar, e iniciación profesional. Por último, el programa financió la reforma del Sistema de Atención Socioeducativa y capacitó a más de 1.500 gestores de la política social. Con el objetivo de fortalecer la gestión de estos servicios, el programa elaboró e implementó protocolos de atención específicos, con estándares de calidad, de número y perfil de profesionales y de trayectoria de beneficiarios. Las unidades del Proares II, que son monitoreadas regularmente por la STDS, atienden cada mes a cerca de 40.000 personas, 76% de las cuales declaran una renta mensual menor a US\$ 200 y 78% reciben beneficios de “Bolsa Familia”<sup>10</sup>. Se trata en su mayoría de niños y jóvenes que viven en hogares con jefes de familia con educación primaria incompleta. Un estudio sobre la efectividad del Proares II muestra que casi la totalidad de los gestores municipales concuerdan en que el mismo ha reducido la vulnerabilidad social de las familias<sup>11</sup>.

- 2.6 **El desafío de la cualificación de los servicios del SUAS.** A pesar de los avances en la expansión del SUAS, existen todavía grandes disparidades en la cobertura de los servicios, la calidad de los programas y los impactos en reducción de pobreza y desigualdad. El Censo SUAS 2012 muestra que 53% de los CRAS y 95% de los CREAS en Ceará funcionan en condiciones inadecuadas, es decir, en estructuras alquiladas o compartidas con otros servicios<sup>12</sup>. Además, 30% de los municipios no cuentan todavía con un CEI. Es necesario continuar expandiendo la red estadual para atender a poblaciones vulnerables en áreas de baja cobertura, fortalecer los servicios de protección especial para jóvenes en riesgo, jóvenes en cumplimiento de medidas socioeducativas<sup>13</sup> y adultos mayores pobres, y ofrecer alternativas de inserción productiva.
- 2.7 El Gobierno de Ceará solicitó apoyo del Banco para diseñar y ejecutar una nueva fase del programa, con un foco en la cualificación de los servicios. El Proares III se construye sobre los avances alcanzados e incorpora lecciones para aumentar la efectividad de las actividades. El programa propuesto es complementario de otras operaciones, como el Programa de Políticas Públicas de Juventud de Fortaleza (BR-L1122) y el Programa de Inserción de Grupos Vulnerables en los Mercados Laborales del Noreste de Brasil (BR-T1253). La operación está alineada con una de las prioridades sectoriales del Noveno Aumento General de Recursos del BID

<sup>10</sup> Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proares II, 2012.

<sup>11</sup> *Relatório de Avaliação Intermediária do Proares II, Setembro de 2012* (IDBDocs #38659469).

<sup>12</sup> De acuerdo a la resolución CIT N° 06, de 1° de Julio de 2008, no está permitido que un CRAS funcione compartido con asociaciones comunitarias, estructuras administrativas u ONGs. Las funciones del CRAS no pueden ser confundidas tampoco con las del órgano gestor de la política de asistencia social local.

<sup>13</sup> En 2014 había 1.105 jóvenes cumpliendo medidas socioeducativas en las 14 Unidades del Estado (9 en la capital y 5 en el interior), de los cuales 52% se encontraban internados por robo 52% y 19% por homicidio. De los internados, 76% eran afrodescendiente y 24% blancos. El principal problema es la alta reincidencia, que se explica en parte por: (i) el déficit de dormitorios y de áreas para educación remedial, formación y recreación en las unidades de la capital (atienden 1.100 jóvenes en espacio para 500); (ii) la ausencia de un sistema de gestión de desempeño y de logro de objetivos; y (iii) la limitada oferta de servicios educativos y de formación, ya que solo 5% de los jóvenes que egresan tienen trabajo.

(GCI 9) (AB-2764), esto es, Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), contribuyendo al indicador de “personas que se benefician de un programa destinado a combatir la pobreza”, y con la Estrategia de país con Brasil (2012-2014) (GN-2662) con los objetivos de: (i) reducir las diferencias de calidad en el SUAS; y (ii) mejorar los servicios provistos por la red de Servicios Sociales para grupos específicos (niños y jóvenes).

## **B. Objetivos y Componentes del Programa**

- 2.7 El objetivo principal del programa es la inclusión en los servicios sociales de individuos y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social. El Proares III buscará desarrollar e implementar acciones para promover el acceso y la calidad de los servicios, así como la mejora de la gestión municipal. Para alcanzar estos objetivos, se proponen las siguientes actividades:
- 2.8 **Componente 1. Plan Participativo Municipal (PPM) (BID US\$31,5 millones, local US\$13,5 millones).** Este componente tiene como objetivo mejorar la gestión integrada de servicios municipales, buscando reducir las desigualdades regionales. Se prevé la financiación de: (i) una estrategia participativa de planificación estadual y municipal de la política de asistencia social; (ii) infraestructura y adquisición de equipamientos en los municipios más vulnerables, con foco en la Asistencia Social, Educación Infantil e Inserción Productiva; y (iii) capacitación de profesionales del SUAS para la gestión integrada de la asistencia social.
- 2.9 **Componente 2. Fortalecimiento de la Protección Social Especial (BID US\$9 millones, local US\$4 millones).** Este componente buscará ofrecer servicios de protección social especial para la población vulnerable, especialmente jóvenes en cumplimiento de medidas socioeducativas, a fin de reducir la reincidencia, y el número de adultos mayores pobres. Se financiarán la: (i) construcción de una unidad de internación para jóvenes en conflicto con la ley, con incremento en el número y calidad de servicios (escolares de aceleración y alfabetización y de formación para el trabajo); (ii) implementación de un sistema de gestión, seguimiento y evaluación de desempeño de las unidades, incluyendo un sistema de video-monitoreo, y el establecimiento de estándares de servicio; (iii) implementación de un piloto de inserción productiva para jóvenes en cumplimiento de medidas; (iv) capacitación de profesionales del sistema socioeducativo; (v) creación de unidades de acogimiento institucional para niños y jóvenes con vínculos familiares fragilizados; (vi) construcción de un centro de recepción transitoria para jóvenes aun no sentenciados; (vii) construcción de CREAS, priorizando los de cobertura regional; y (viii) creación de unidades de acogimiento para adultos mayores vulnerables.
- 2.10 **Componente 3. Apoyo a la Inserción Productiva y la Promoción del Empleo (BID US\$3,4 millones, local US\$1,3 millones).** El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad del Sistema de Empleo de Ceará para facilitar la inserción productiva y la permanencia en el empleo de beneficiarios de la Asistencia Social. Se prevén las siguientes actividades: (i) construcción de un Centro del Trabajador Autónomo; (ii) construcción de tres oficinas de la Estación Trabajo; (iii) adquisición de seis Unidades Móviles del Trabajador; y (iv) elaboración de

protocolos para la tipificación de servicios al trabajador de baja renta y estudios de cualificación profesional, entre otros.

- 2.11 **Componente 4. Fortalecimiento Institucional, Monitoreo y Evaluación del Programa (BID US\$6,1 millones, local US\$2,6 millones).** Este componente apoyará a la STDS a ejecutar el programa, así como a monitorear y evaluar los resultados e impactos del mismo. Se financiarán: (i) el funcionamiento de la Unidad Gestora del Programa; y (ii) la realización de estudios, diagnósticos y evaluaciones.
- 2.12 **Resultados Esperados.** Se anticipan en tres áreas: (i) servicios sociales: a) expansión de la cobertura de programas, b) mejora en la cualificación de servicios y de profesionales; (ii) protección social especial: a) expansión de la red física, b) incremento de la inserción productiva de jóvenes en conflicto con la ley; y (iii) promoción del empleo: a) aumento de beneficiarios de la asistencia social trabajando, b) mejoras en tipificación de servicios para trabajadores de baja renta.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El programa mantendrá el diseño institucional actual con el fin de aprovechar la experiencia del equipo de la STDS en la ejecución del Proares II. Será realizado un análisis institucional para identificar áreas de mejora en el esquema de ejecución y para establecer los instrumentos más efectivos para la integración de las acciones de inserción productiva. Este análisis permitirá también identificar posibles riesgos para el cumplimiento de los objetivos del programa, y las medidas de mitigación necesarias para reducir los mismos. Estudios realizados durante la fase actual del programa serán insumos claves para el diseño de las actividades del proyecto. Durante la misión de identificación han sido establecidos los siguientes temas prioritarios para la generación de conocimiento en la fase de preparación: (i) diagnóstico de la implementación del SUAS en Ceará, con foco en las brechas de atención y calidad de los servicios; (ii) análisis de costo-beneficio de las intervenciones propuestas; y (iii) análisis de impactos ambientales y sociales.

### IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias (OP-703), el programa fue clasificado como categoría B. Se esperan impactos sociales positivos y no se anticipan riesgos ambientales de importancia. Sólo la construcción de unidades puede generar un impacto en la fase de obras, aunque este será limitado y factible de mitigación. Será elaborado un Informe Ambiental, el cual ofrecerá orientaciones para trazar un Plan de Gestión (PGAS). Un especialista ambiental evaluará junto con ESG el cumplimiento de las normativas del Banco y de Brasil.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El Anexo V de este documento detalla la ruta crítica de preparación del proyecto con el objetivo de contar con la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) aprobada por OPC el 3 de julio de 2014 y con la aprobación del Directorio del Banco el 22 de octubre de 2014. El presupuesto de preparación fue estimado en US\$37.000 para consultorías y estudios, y US\$58.768 para misiones.

**Confidential**

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	[Not Set]
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Ochoa, Francisco Jose (FOCHOA@iadb.org)
Project Title	Support of Social Reforms in Ceara - PROARES III
Project Number	BR-L1406
Safeguard Screening Assessor(s)	Silveira, Sheyla (SHEYLAS@iadb.org)
Assessment Date	2014-04-04

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low .	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-761
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	An Environmental Assessment is required.	(B.05)
	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable	(B.06)

	groups.	
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
	The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
	In-country systems are being used based on performed equivalency and acceptability analysis.	(B.16)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
<b>Additional Comments:</b>		

### ASSESSOR DETAILS

<b>Name of person who completed screening:</b>	Silveira, Sheyla (SHEYLAS@iadb.org)
<b>Title:</b>	
<b>Date:</b>	2014-04-04

### COMMENTS

<b>No Comments</b>
--------------------

## SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	[Not Set]
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Country	BRAZIL
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Ochoa, Francisco Jose (FOCHOA@iadb.org)
Project Title	Support of Social Reforms in Ceara - PROARES III
Project Number	BR-L1406
Safeguard Screening Assessor(s)	Silveira, Sheyla (SHEYLAS@iadb.org)
Assessment Date	2014-04-04

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> <li>Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul>	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral	<b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO



development banks.	List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of hazardous materials, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.	<b>Address Community Health Risks:</b> The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.
Transport of hazardous materials (e.g. fuel) with minor to moderate potential to cause impacts on community health and safety.	<b>Hazardous Materials Management:</b> The borrower should be required develop a hazardous materials management plan; details of grievances and any independent health and safety audits undertaken during the year should also be provided. Compliance with the plan should be monitored and reported. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement etc). Consider requirements for independent audits if there are concerns about commitment of borrower or potential outstanding community concerns.
Security forces will be used and industry standards (e.g. Voluntary Principles on Security and Human Rights) in terms of selection and management of security staff will be followed.	<b>Manage Use of Security Forces:</b> The borrower should be required to provide an annual review of security measures (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year).

## DISASTER RISK SUMMARY

Disaster Risk Category: Low

Disaster/  
Recommendations

- No specific disaster risk management measures are required.

## ASSESSOR DETAILS

Name of person who  
completed screening:

Silveira, Sheyla (SHEYLAS@iadb.org)

Title:

Date:

2014-04-04

## COMMENTS

No Comments

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### A. Descripción del proyecto

- 1.1 El objetivo principal del programa es la inclusión social de individuos y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social. El Proares III buscará desarrollar e implementar un conjunto de acciones estructurales para proteger y promover los derechos sociales vinculados a la mejora del acceso, la infraestructura y la calidad de los servicios sociales, así como la mejora de la gestión municipal y el fortalecimiento de las comunidades atendidas.
- 1.2 El programa cuenta con cuatro componentes: **Componente 1. Plan Participativo Municipal (PPM)**, que tiene como objetivo fortalecer y ampliar la cobertura de la red de servicios sociales de los municipios del Estado de Ceará, mejorando la gestión integrada y buscando reducir las desigualdades regionales; **Componente 2. Fortalecimiento de la Protección Social Especial**, que buscará desarrollar y ofrecer servicios de protección social especial para la población en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente jóvenes en riesgo personal o social por cumplimiento de medidas socioeducativas, y adultos mayores pobres; **Componente 3. Apoyo a la Inserción Productiva y la Promoción del Empleo**, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del Sistema de Empleo de Ceará para facilitar la inserción productiva y la permanencia en el empleo de beneficiarios de la Asistencia Social; y **Componente 4. Fortalecimiento Institucional, Monitoreo y Evaluación del Programa**, prevé el apoyo a la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social (STDS) para ejecutar las actividades del programa, así como para monitorear y evaluar los resultados e impactos de las inversiones previstas.

### B. Contexto institucional y regulatorio

- 1.3 En Brasil, la protección medioambiental es una obligación prevista en el artículo 225 de la Constitución Federal de 1988, que garantiza el derecho a todos los ciudadanos a un medio ambiente ecológicamente equilibrado, fijando la responsabilidad en el gobierno y la comunidad para garantizar la legislación y los instrumentos para lograrlo. La Ley Federal 6938/81 que establece la Política Nacional de Medio Ambiente, ha creado un marco legal e institucional para su aplicación y la definición de responsabilidades de las distintas instituciones.
- 1.4 La Política Nacional de Medio Ambiente es coordinada por el nivel federal, por medio del Ministerio de Medio Ambiente. Bajo su órbita se encuentra el Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), de carácter consultivo y deliberativo, que se encarga de establecer las normas y estándares ambientales. Además se establecen las normas ambientales y los límites para las emisiones de contaminantes y los requisitos generales para la concesión de licencias ambientales. Los organismos estatales de control ambiental, y algunos locales, son responsables de la aplicación efectiva de estas normas y pueden, por ello, establecer normas específicas para la licencia ambiental y el establecimiento de estrictas normas ambientales en sus áreas de jurisdicción.
- 1.5 El sistema de otorgamiento de licencias ambientales se aplica en Brasil a todas las actividades económicas con potenciales consecuencias ambientales. El mismo se define

como el proceso de seguimiento sistemático de estas consecuencias y se desarrolla desde las etapas iniciales de la planificación de las actividades hasta el final de su realización, a través de la emisión de tres licencias. La licencia previa (LP) es necesaria en la fase de planificación de la actividad. La licencia de instalación (LI) autoriza el inicio de las obras de ejecución de la actividad, y la licencia de operación (OC) autoriza el funcionamiento de la actividad. Cada tipo de licencia establece las condiciones para la ejecución del proyecto y las medidas de control ambiental a adoptar. El proceso también incluye el monitoreo rutinario de las licencias concedidas, es decir, la supervisión y el seguimiento de los efectos ambientales del proyecto, los componentes clave del sistema, además de las normas técnicas y administrativas vigentes. Las solicitudes de renovación de la licencia y la concesión de la licencia serán publicadas en el Diario Oficial, de circulación general estatal, regional o local.

- 1.6 El otorgamiento de las licencias ambientales es responsabilidad de las agencias ambientales estatales que también establecen normas específicas. La agencia estatal del medio ambiente también podrá delegar las actividades de licencia con menores impactos locales a entidades municipales, mediante un convenio u otro instrumento jurídico, siempre que en el ámbito municipal haya una estructura administrativa adecuada, con profesionales competentes, dentro del marco legal ambiental municipal, y que también se cuente con un entorno de ayuntamiento. Con respecto a las cuestiones legales y sociales, el funcionamiento del programa debe cumplir con las políticas medioambientales de la legislación del BID y de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
- 1.7 En principio, está previsto que la mayoría de las obras del PROARES III sean de pequeño porte, por lo que los requisitos de concesión de licencias ambientales serán más sencillos y ocurrirán en el nivel municipal. Sólo deberá ser necesario, si hay obras más importantes, la elaboración de complejos estudios ambientales, tales como la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Informe de Impacto Ambiental (EIR), y el Informe de Evaluación Ambiental (AAR), según lo requerido por la legislación ambiental brasileña y de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703).
- 1.8 De acuerdo con el OP-703 del Banco, el programa puede ser clasificado en la categoría “B”, dado que los potenciales impactos negativos ambientales, sociales, de salud y de seguridad generados por el proyecto no presentan alto riesgo y largo alcance. El reporte de Salvaguardias Ambientales identificó las siguientes directivas: B.17 Adquisiciones ambientalmente responsables; B.02 Cumplimiento de la Legislación y Normas del País, B.03 Supervisión del Cumplimiento de todas las salvaguardias requeridas; B.05 Requisitos de Evaluación Ambiental; y B.14 Préstamos Multifase y de repetición. Estos impactos están limitados a la etapa de obras previstas en los Componentes 1, 2 y 3, y la operación de los nuevos servicios, de menor complejidad. Estos potenciales impactos son mitigables a través de medidas dentro de los estándares normales de la gestión ambiental, social y de seguridad, de aplicación actual.

### **C. Contexto ambiental y social**

- 1.9 El programa será desarrollado en el Estado de Ceará, noreste de Brasil, que cuenta con una población de 8.452.381 habitantes (censo 2010), mayormente viviendo en el área urbana. Ceará posee 184 municipios y 8 macro-regiones de planificación, 2 regiones metropolitanas y 18 micro regiones administrativas. La ubicación de los nuevos servicios, que serán financiados con recursos del programa, será definida durante la preparación del proyecto. La gestión de los equipamientos sociales sigue las normas ambientales municipales, estatales y nacionales, que son complementarias.
- 1.10 Las obras previstas son de pequeño porte, equipamientos sociales volcados a la educación infantil, asistencia social, deportes, cultura y capacitación profesional para familias en situación de riesgo social. Estos equipamientos serán definidos en mayor detalle en la próxima etapa de preparación del programa, así como los riesgos potenciales de su operación y las medidas preventivas de acuerdo a la legislación del Banco y del país. Esta operación no prevé el reasentamiento de personas para ninguna de las obras previstas. Sin embargo, si este fuera el caso, se activará la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710) implementando el respectivo Plan de Reasentamiento, e incluyendo las alternativas de compensación.
- 1.11 Durante la preparación se determinará el alcance y la naturaleza de las obras a ser construidas y operadas, además de una definición exacta de los estudios ambientales, de salud y sociales, que deberán hacerse antes de cualquier autorización de inicio de obras de construcción.

### **D. Riesgos de impactos y medidas de control**

- 1.12 Los potenciales riesgos e impactos negativos en esta operación están relacionados a las etapas tanto de construcción como de operación de las unidades, aunque se esperan impactos mínimos derivados del funcionamiento de estos servicios, por la naturaleza de las actividades que serán realizadas por los mismos.
- 1.13 Durante la etapa de construcción se generarán impactos negativos típicos de este tipo de construcción de infraestructura civil: movimiento de suelos, vibraciones, afectación de niveles freáticos, producción de desechos sólidos y efluentes, y salud y seguridad industrial de los trabajadores, emisiones atmosféricas (polvo, etc.). Los impactos que podrán potencialmente surgir durante la etapa de la operación son principalmente derivados de: (i) generación y manejo de residuos; y (ii) generación y manejo de efluentes. De manera más específica, se espera que la operación de los nuevos servicios genere apenas residuos comunes (basura común, tal como papeles, madera, plásticos, restos de comida, etc.).
- 1.14 Las fuentes de contaminación por medio de agentes atmosféricos que pueden generar potenciales impactos negativos incluyen, por su parte, a los sistemas de calefacción y aire acondicionado de los nuevos edificios. Además, se debe considerar que sería necesaria la instalación de generadores de energía para permitir el normal funcionamiento de las

unidades, en caso de que haya cortes de energía. En esta situación, estos generadores serán fuente de emisiones de gases de efecto invernadero.

## **E. Estrategia ambiental y social**

- 1.15 Durante la etapa de análisis, la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social (STDS) del Gobierno de Ceará, elaborará el respectivo Análisis Ambiental y Social (AAS) que formará parte del Reglamento Operativo del Proyecto, debidamente presupuestado. El equipo de proyecto realizará el respectivo análisis enfatizando los riesgos e impactos positivos y negativos potenciales de los componentes sociales, ambientales, de salud ocupacional, seguridad industrial y temas laborales que el proyecto pueda generar durante las etapas de construcción y operación. Además, se revisará el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardias aplicables, con énfasis en los siguientes temas:
- 1.16 **Análisis de impactos socio ambientales positivos y negativos.** Evaluar que el AAS cumpla con la política del Banco y de las regulaciones locales, incluyendo los impactos directos, indirectos, y acumulativos utilizando líneas de base según sea lo requerido.
- 1.17 Con esta operación se esperan impactos socio-ambientales positivos. El programa contribuirá al mejoramiento de la situación social de individuos y familias del Estado de Ceará, especialmente los más vulnerables. Las inversiones del programa están enlazadas en las prioridades del Plan Plurianual (2012-2015) y con los ejes estratégicos que orientan las políticas públicas del Gobierno de Ceará que son: Economía para una Vida Mejor, Sociedad Justa y Solidaria y Gestión Ética, Eficiente y Participativa. Se espera, además, una reducción de las iniquidades de acceso a los servicios sociales entre las regiones y, especialmente de la población más carente, dado que el programa está dirigido al interior del Estado, donde se verifican los más altos índices de pobreza y exclusión. Se prevén también externalidades positivas como resultado de la construcción de nuevos equipamientos con estándares ambientales de acuerdo a las normas vigentes. Por último, es previsible una mejora de la capacidad administrativa y la eficiencia en el uso de las inversiones.

### Índice de Trabajo Sectorial Terminado y Propuesto

Temas	Descripción	Fechas Estimadas	Referencias y Enlaces a Archivos Técnicos
Diagnósticos del Sector	<i>Situação nos Estados – Ceará: IPEA 2012</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630607</a>
	<i>Indicadores Sociais do Ceará 2011</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630570</a>
	<i>Ministério do Desenvolvimento Social (Brasil). Política Nacional de Assistência Social – PNAS/2004. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social, 2005.</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">37278924</a>
	<i>Censo SUAS 2012</i>	Disponible	<a href="http://aplicacoes.mds.gov.br/sagi/publicacao_eletronica/muse/censo2012/index.html">http://aplicacoes.mds.gov.br/sagi/publicacao_eletronica/muse/censo2012/index.html</a>
	<i>Tipificação Serviços Socioassistenciais SUAS</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630589</a>
	<i>Diagnóstico de la Implementación del SUAS en Ceará</i>	Abril de 2014	TDR
	<i>Pesquisa Dos Níveis De Satisfação, Reincidência E Reinserção Social Do Adolescente Em Conflito Com A Lei No Estado Do Ceará</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38656149</a>
	<i>Perfil dos Beneficiários do PROARES II</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38656120</a>
Opciones Técnicas y Diseño	<i>Plano Estadual De Atendimento Socioeducativo Do Ceará</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630596</a>
	<i>Distribuição Equipamentos Proares II</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630572</a>
	<i>Relação CREAS e CRAS Ceará</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38630578</a> e # <a href="#">38630581</a>
	<i>Manual Bibliotecas</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38654746</a>
	<i>Manual Centros de Educacao Infantil (CEI)</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38654762</a>
	<i>Manual Técnico-Operacional Centros Esportivos</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38654775</a>
	<i>Manual Técnico-Operacional Polos de Convivência Social</i>	Disponible	IDBDOCS # <a href="#">38654821</a>

Temas	Descripción	Fechas Estimadas	Referencias y Enlaces a Archivos Técnicos
Análisis del Costo del Proyecto y su Viabilidad Económica	<i>Análisis costo-beneficio de las principales intervenciones de Proares III</i>	Abril de 2014	TDR
Salvaguardias Sociales y Ambientales	Plan de Gestión Ambiental y Social	Abril de 2014	TDR

**Confidential**